


El viaje del canciller Choquehuanca al puerto de Arica: expresión de incidente diplomático desde una lectura social-local*

The Journey of Foreign Minister Choquehuanca
to the port of Arica: a Diplomatic Incident
Interpreted from a Social-Local Perspective.

*Cristian Ovando***

 <https://orcid.org/0000-0001-8820-0258>

Universidad de Tarapacá, Chile

Departamento de Ciencias Sociales

covandosantana6@gmail.com

* Resultado del proyecto FONDECYT REGULAR N° 1210780: “Expresiones de la política exterior de Chile hacia Bolivia, Perú y noroeste de Argentina: un enfoque a distintas escalas del vínculo entre ideas y prácticas (1990-2020)”, Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), Chile.


** Doctor en Estudios Internacionales, Universidad del País Vasco. Líneas de investigación: relaciones internacionales, fronteras y paradiplomacia en el Cono Sur de América.

CÓMO CITAR: Ovando, C., González Miranda, S. y González Pizarro, S. (2023). El viaje del canciller Choquehuanca al puerto de Arica: expresión de incidente diplomático desde una lectura social-local. *Secuencia* (116), e2023. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i116.2023>



Esta obra está protegida bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional.

*Sergio González Miranda****


 <http://orcid.org/0000-0002-6934-4317>

Universidad de Tarapacá, Chile

Instituto de Alta Investigación

pampino50@gmail.com

*Sergio González Pizarro*****

 <https://orcid.org/0000-0001-5514-5184>

Universidad de Tarapacá, Chile

sergiogpizarro@gmail.com

Resumen: El presente trabajo profundiza en un incidente diplomático acontecido en la frontera que conecta el norte de Chile y el centro-oeste de Bolivia y que se expresa en el marco de la demanda interpuesta por Bolivia a Chile en el Tribunal de La Haya (2013-2018). Se trata del viaje del excanciller Choquehuanca junto a una comitiva a puertos chilenos en el año 2016. Con el análisis de este evento se busca comprender sus alcances políticos y sociales, sobre todo a escala regional. Se utilizó un análisis documental y de discurso de fuentes de prensa y bibliográficas, haciendo uso, además, de algunos aportes del giro etnográfico de las relaciones internacionales para sostener que los actores locales y paradiplomáticos aprovechan estas coyunturas para reivindicar problemas asociados al esquivo desarrollo fronterizo de las localidades en que se desenvuelven, trayendo como consecuencia ajustes a veces no previstos por el sistema diplomático y una valoración de las prácticas informales de alcance internacional.

Palabras clave: incidentes diplomáticos; pluralismo diplomático; Chile-Bolivia; frontera norte; desarrollo fronterizo.

*** Doctor en Estudios Americanos, Universidad de Santiago. Líneas de investigación: historia del salitre, relaciones internacionales y fronteras del Cono Sur de América.

**** Magíster en Relaciones Internacionales y Estudios Transfronterizos, Universidad Arturo Prat. Líneas de investigación: relaciones internacionales, ideología, estudios transfronterizos.

Abstract: The article explores a diplomatic incident that occurred on the border connecting the north of Chile to the center-west of Bolivia, expressed in the lawsuit filed by Bolivia against Chile at the International Court of Justice at The Hague (2013-2018). It concerns a trip by former Foreign Minister Choquehuanca with a delegation to Chilean ports in 2016. The analysis of this event attempts to shed light on its political and social implications, especially on a regional scale. A documentary and discourse analysis of press and bibliographic sources was used, together with contributions from the ethnographic aspect of international relations, arguing that local actors and paradiplomats exploit these situations to revive problems associated with the elusive border development of the places where they operate. This leads to adjustments sometimes not envisaged by the diplomatic system, together with an assessment of informal practices of international scope.

Keywords: diplomatic incidents; diplomatic pluralism; northern border; Chile-Bolivia; border development.

Recibido: 1 de septiembre de 2021 Aceptado: 3 de agosto de 2022
Publicado: 1 de junio de 2023

INTRODUCCIÓN

El año 2016, al fragor de la demanda boliviana interpuesta contra Chile en la Corte Internacional de La Haya, el canciller de Bolivia, David Choquehuanca, junto con una comitiva de más de 40 personas, cruzó el paso fronterizo de Chungará-Tambo Quemado sin respetar ningún protocolo diplomático con destino a los puertos de Arica y Antofagasta. Esta polémica puesta en escena buscaba *in situ* evaluar las condiciones desfavorables del libre tránsito concedido a Bolivia, según acusó la cancillería del vecino país, fustigando a Chile por el incumplimiento del tratado firmado por autoridades de ambos países en 1904. El descrito, fue uno de varios incidentes diplomáticos o coyunturas críticas que involucra a agentes de dos países por la violación de algún principio guía de la convivencia internacional. En este caso se trató de un incidente acontecido en la región fronteriza que comparten Chile y Bolivia, y que causó revuelo mediático, además de una seguidilla de declaraciones cru-

zadas entre sus diplomáticos, pero que, silenciosamente, fueron abordados por una serie de actores sociales locales que, en principio, no tenían las credenciales que les permitían mediar en los litigios, ni estaba prevista su participación por las partes involucradas.

Teniendo en cuenta las consecuencias del incidente, en el entendido de que estos pueden actuar como antecedentes para efectuar mecanismos de ajuste y adaptación constante a los imperativos funcionales de las relaciones entre los Estados (Cornago, 2018a; 2018b): ¿qué lecciones positivas se pueden sacar de episodios como este? En ese sentido, el propósito de este artículo es comprender los alcances políticos y sociales de este incidente diplomático acontecido de forma polémica, siendo uno de varios en los que se han visto involucradas autoridades bolivianas y chilenas entre los años 2013 y 2018, periodo de duración del litigio entre Bolivia y Chile en La Haya.

Se trata de revelar la importancia de la dimensión social de estas coyunturas, comprendiendo a los representantes del Estado más allá de su campo reservado, de tal modo que el análisis e interpretación involucra a actores que no poseen credenciales diplomáticas, pero que en este tipo de coyunturas sociopolíticas ejercen un papel paradiplomático o simplemente expresan una reivindicación local/regional históricamente deseada. Además, a través de esas demandas participan en la gobernanza regional en zonas de frontera.

Esta investigación aporta una visión distinta del quehacer diplomático, en el que se superponen demandas, intereses y valoraciones diversas dependiendo de la ubicación espacial de los participantes, pero que de mediar incidentes terminan inadvertidamente generando ajustes al sistema diplomático en que se desenvuelven (Cornago, 2018a), y expresando prácticas informales no valoradas por enfoques más tradicionales, pero reveladoras de expresiones potenciales de poder de la cambiante arena internacional (Adler, Pouliot y Pose, 2019; Tieku, 2019; 2021).

Planteamos que esta interpretación es posible de sostener por las siguientes premisas: en primer lugar, dada la condición fronteriza de las regiones de Arica Parinacota y Tarapacá, expresada en su distancia del centro político decisor y en el consecuente sentimiento de relegación y abandono histórico (Díaz y Bustos, 2020). Además, porque en la gobernanza internacional y transfronteriza de este territorio se expresa la incipiente intersección de distintas fuentes de autoridad en relación con la estatal (Agnew y Oslender, 2010), distinguiéndose que los actores locales de esta gobernanza insistentemente buscan salir de esta condición de rezago a través de iniciativas públicas,

muchas veces informales o sin respaldo institucional. Estas autoridades ubicadas a distintas escalas (internacional, nacional y local fronteriza) y a una distancia variable de cada lado del límite, pueden cooperar o manifestar tensiones y/o fricciones dependiendo de la capacidad de ejercer autoridad de cada una y, por ende, de responder a coyunturas críticas acontecidas en las fronteras, como son las que ameritan el surgimiento de incidentes diplomáticos.

El presente trabajo se divide en las siguientes secciones: en primer lugar, se hará una lectura de los incidentes diplomáticos en términos conceptuales, combinando estos aportes con algunos aspectos del “giro práctico” de las relaciones internacionales (Adler, Pouliot y Pose 2019). A continuación, se exponen los alcances de un caso de incidente diplomático entre Chile y Bolivia (2013-2018): el que involucró al excanciller David Choquehuanca con autoridades chilenas. Finalmente desarrollamos la conclusión correspondiente.

UNA LECTURA RENOVADA DE LOS INCIDENTES DIPLOMÁTICOS

El incidente diplomático se comprende de variadas formas y desde diversos lentes para aproximarse a él, al punto que resulta esquivada su definición con precisión (Cornago, 2018b). Se entienden como episodios conflictivos entre Estados, considerando su génesis y espiral o escalada, además de los actos y decisiones de los agentes estatales para abordarlos. También comprenden episodios que auguran o anteceden una crisis, o gatillan un enfrentamiento mayor entre Estados que puede terminar quebrantando el orden internacional. Pueden ser el resultado de un conflicto mayor que arrastran dos o más sociedades y que se reactivan en determinados momentos críticos de su relación o también una treta o argucia que se construye artificialmente para desencadenar una respuesta del Estado oponente con la finalidad de generar un altercado con ribetes ascendentes. No obstante, “puede afirmarse que los incidentes diplomáticos sólo lo son plenamente cuando su ocurrencia, y las reacciones políticas que moviliza afectan al cuerpo social, forzando de algún modo a la ciudadanía a posicionarse” (Cornago, 2018a, p. 165). Esta es la arista que nos interesa profundizar a partir del registro de este incidente: el posicionamiento de actores informales ante estos eventos a través de prácticas cotidianas, pero que encarnan reivindicaciones no previstas en la génesis del incidente mismo y que coinciden con cuestiones catalogadas –erróneamente

trataremos de demostrar— como de baja política. En efecto, para esta perspectiva resulta clave centrar su definición en situaciones dispares en la vida internacional, dándoles una relevancia política efímera, pero de indiscutible atractivo social (Cornago, 2018b).

Una definición más acorde a los propósitos de este trabajo señala que los incidentes diplomáticos surgen “de una brecha en los principios que gobiernan las relaciones entre Estados. Generalmente se trata de un acto deliberado, a menudo una afrenta contra el representante de un Estado, o contra quien es percibido como tal, ya sea directamente o a través de diversas formas de acción organizada” (Delcore, p. 173 en Cornago, 2018a, p. 169). Estas expresiones se pueden manifestar a través de campañas en medios de comunicaciones o en foros internacionales con el apoyo del respectivo gobierno. Por ejemplo, puede consistir en el rechazo de un gobierno para recibir a un enviado extranjero, declarando su visita como improcedente. Esta brecha se puede traducir en que a través de un acto deliberado una de las partes viola o vulnera estos principios con un propósito particular. Se trata de preceptos tales como la transgresión a la soberanía territorial o a la integridad territorial a través de expresiones que dan cuenta de una manifestación mayor de conflicto entre los involucrados. Además, todo incidente diplomático puede surgir de una violación de reglas y principios que rigen las relaciones entre los Estados, sobre todo lo acordado contemporáneamente en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, entrada en vigor en 1964, y que establece las acreditaciones, inmunidades, excepciones, facilidades y privilegios del cuerpo diplomático asentado en una misión diplomática en un Estado receptor. O de otras instancias regulatorias y que planteen principios de convivencia general de las relaciones internacionales.

Todo incidente diplomático si bien descansa en la ficción última de la soberanía de los Estados, inevitablemente afectan a la agenda política bilateral de las naciones involucradas con todas las repercusiones sociales que esto conlleva. En efecto, también se puede analizar el incidente diplomático desde una perspectiva más compleja: por una parte, actúa como mecanismo de ajuste del sistema diplomático ante el contexto internacional siempre cambiante; por otra, contempla que las relaciones diplomáticas son instancias sociales, por lo que se deben a la sociedad en su conjunto, quien ha delegado en las autoridades su representatividad (Cornago, 2018a). Desde esta perspectiva, los incidentes diplomáticos son expresiones de las múltiples demandas internas propias de la política doméstica abierta a la sociedad civil, como de

las exigencias de ajustes de las políticas externas, que dan cuenta de la expresión de múltiples voces (Riordan, 2005). La inevitable apertura del quehacer diplomático y sus nuevas miradas en las últimas dos décadas ha sido recogida por la corriente denominada pluralismo diplomático que problematiza los alcances de la política exterior y la diplomacia, sosteniendo que aquellas rebasan la capacidad del Estado, de los ministerios de Relaciones Exteriores y sus agentes autorizados para sortear nuevos desafíos internacionales (Constantinou, 2013; Dittmer, 2016). Esta perspectiva se fundamenta en la pluralización creciente de la actividad política, marcada por la tensión entre fuerzas tradicionales y la emergencia de fuerzas transformadoras en busca de legitimidad (Connolly, 1995, 2005). Desde esta premisa, se plantea que el quehacer diplomático no es sólo un arte formalizado y rígido, dentro una más amplia maquinaria de la política exterior del Estado, sino que se abre a las experiencias sociales reales de relevancia política inmediata de nuestra vida diaria (Cornago, 2013).

A continuación, profundizamos las aristas de esta aproximación teórica de los incidentes diplomáticos:

EL ESTADO DESDE LAS PRÁCTICAS DIPLOMÁTICAS FORMALES E INFORMALES Y EL PLURALISMO POLÍTICO

El enfoque propuesto rivaliza con una de las clásicas premisas de la disciplina. Se trata de la que sostiene categóricamente que los incidentes diplomáticos se estudian presuponiendo que, en las relaciones entre Estados, como en toda ficción legal y política, aquellos “parecerían actuar por sí solos, antropomorfizados [...], siguiendo su propia voluntad” (Cornago, 2018a, p. 184). Esta falacia extendida en las relaciones internacionales¹ (Escudé, 1995; Wendt, 2004) tiende a encapsular el quehacer diplomático en los actores oficiales sin individualizarlos, además de cubrir con un manto lo que ocurre en los recovecos o lugares donde se practican silenciosamente a diario las relaciones internacionales. Pero además tiene una serie de repercusiones muchas veces no previstas por el debate. Si bien la personalidad del Estado es una fic-

¹ Las relaciones internacionales en general operan bajo el supuesto de un Estado antropomorfizado, es decir, que se concibe como agencia (Weldes, 2009, p. 287).

ción útil, una analogía que da sentido al mundo, o una forma abreviada de lo que realmente son las personas del Estado, su comportamiento y el discurso de los seres humanos que los componen, su resultado es complejo (Wendt, 2004). ¿Qué implica? Según Escudé (1995): “estos antropomorfismos no sólo esconden la complejidad de los Estados y sus procesos de toma de decisión, sino que también poseen una lógica interna perversa, que es la generación de un lenguaje y un conjunto de conceptos que legitima a los Estados (y a las élites que los dominan) disfrazándolos de ‘naciones’ antropomorfas” (p. 45). Entre otras consecuencias, este lenguaje oscurece el hecho de que cuando un Estado entra en litigio con otro, por un incidente, por ejemplo, “no se trata de una épica de coraje” como ocurre un desafío entre personas, “sino más bien del sacrificio de los intereses, el bienestar y a veces incluso las vidas de multitudes de gente pobre, a la vanidad de sus élites” (Escudé, 1995, p. 46) o sus representantes.

Para Wendt (2004), la acepción general señala que los Estados se consideran a lo sumo como si fueran personas, ficciones conceptuales que encontramos útiles en dar sentido al mundo. Esta tendencia, sentencia, “proviene del escepticismo hacia la noción realista de que los actores estatales podrían ser reales. La ontología ‘fiscalista’ de la ciencia moderna asume que la realidad está hecha de puramente física y dado que los estados no son sistemas físicos, parece deducirse que no son reales” (Wendt, 2004, p. 312).

Para superar esta falacia y tener en cuenta sus consecuencias para el incidente estudiado, debemos centrar el análisis en las prácticas, enfocándonos en lo que realizan cotidianamente (Selimovic, 2019) quienes ejecutan las relaciones exteriores en sus múltiples dimensiones y escalas del lugar diplomático. Esta perspectiva se inscribe dentro de lo que se denomina el giro etnográfico de la disciplina (Montsion, 2018). Este enfoque —al que adherimos— sostiene que las relaciones diplomáticas expuestas a incidentes o coyunturas conflictivas serían en última instancia una forma particularmente compleja de relación social conducida por personas en distintas posiciones en las intrincadas relaciones de poder y que representan informalmente a la ciudadanía, con mayor o menor acierto, en el plano internacional (Cornago, 2018a).

Como expone Montsion (2018), los estudios etnográficos en relaciones internacionales permiten poner en el centro las representaciones y percepciones desde la diversidad de los actores involucrados, al indagar cómo “poblaciones específicas ven el mundo, y cómo su realidad está integrada de manera única en el mundo” (p. 18). Con ello, se reconoce que el sistema diplomático,

si bien está compuesto por Estados, es posible constatar que emergen múltiples escalas simultáneamente a través de los procesos de reunión diplomática (Dittmer, 2017).

Merje Kuus (2019) resalta cómo la vida cotidiana se relaciona con las instituciones que diseñan las políticas exteriores. En su argumento destaca cómo las prácticas diplomáticas y burocráticas pueden ser leídas a partir de la puesta en escena en que se desarrollan. Es decir, la manera en que las prácticas diplomáticas son normadas por ciertos roles, protocolos, hábitos y la experticia en la negociación, pero, sobre todo, poniendo atención a las posibilidades de entendimiento entre actores paradiplomáticos en un sentido amplio (Amhilat Szary, 2016), opción que se ve limitada en las rutinas diplomáticas convencionales, acotadas a dichos encuadramientos.

Al respecto, Cornago (2018b) destaca las virtudes de los actos informales² en torno a las prácticas internacionales. Señala que mientras la negociación formal entre Estados implica encuentros diplomáticos breves y rutinarios, previniendo la expresión de sentimientos personales, los encuentros informales son más abiertos para la autorrevelación, permitiendo a los participantes el poder liberarse de sus propias creencias estereotipadas, pudiendo abordar asuntos políticos sustanciales de manera más constructiva y recíprocamente satisfactoria. En efecto, en general, la dimensión informal de toda expresión internacional puede arrojar luz sobre aspectos de la política internacional que los marcos institucionales no pueden abordar, pese a que las discusiones en torno a la informalidad adquieren categoría de concepto analítico solo recién a principios del siglo XXI, tema subestimado por las corrientes hegemónicas de esta arista de la disciplina (Tieku, 2019; 2021). La relevancia de las prácticas informales, entre otras, es que aborda los resultados políticos de sus intervenciones y el desplazamiento o ajustes de instituciones formales por efecto de aquellas prácticas no previstas (Tieku, 2021). Así, muchos de los trabajos sobre prácticas cotidianas se vinculan con los aportes de la informalidad en las relaciones internacionales.

² La investigación de tercera generación busca darle a la dimensión informal de lo internacional una claridad conceptual, teorizarla y mostrar la utilidad analítica del concepto. Algunas de las propuestas abordan la discusión más allá de la informalidad como un concepto en las relaciones internacionales, para implementarlo como un enfoque para el estudio de la vida política internacional y plantear importantes problemas conceptuales y metodológicos que los primeros académicos daban por sentados o ignoraban (Tieku, 2021).

Con todo, si bien el sistema diplomático está definido por *Estados antropomorfizados*, es posible constatar que emergen múltiples escalas simultáneamente a través de los procesos de reunión diplomática (Dittmer, 2017). Estas intervenciones, y la fuerza transformadora que conllevan, están incrustadas en las rutinas burocráticas, como gestión de fronteras, actividades consulares, conferencias diplomáticas y actividades culturales patrocinadas por el Estado, a través de las cuales emerge la agencia del Estado (Dittmer, 2017).

Estos enfoques —que destacan entre varios aspectos la cotidianidad y las prácticas informales en las relaciones internacionales, sobre todo en el campo de la diplomacia— desplazan el foco desde los actores internacionales estatales u oficiales a los agentes locales (Tieku, 2021; Visoka, 2018). Finalmente, destacan que es en estas micro prácticas, expresadas en todo incidente diplomático, donde el poder del macro orden se negocia, se disputa y potencialmente se transforma (Tieku, 2021; Adler, Pouliot y Pose, 2019).

LA FICCIÓN Y USO DE LA SOBERANÍA COMO CAUSAL DE INCIDENTES

En la actualidad muchos dogmas de las relaciones internacionales han perdido fuerza o validez. Es el caso de la insistente idea de soberanía irrestricta como un valor a preservar por parte de los Estados sin distinciones; aunque cabe mencionar ciertos matices. Si bien la erosión de la soberanía en su dimensión interdependiente supone la incapacidad del Estado para regular los abrumadores flujos transfronterizos, se matiza en cuanto a la capacidad de este de tomar decisiones o disponer de sus preferencias en el plano interno (Krasner, 2001, pp. 25-28). En cambio, para otras perspectivas más críticas la creciente discusión en torno a la deconstrucción de la ficción de la soberanía (Gratton, 2012, pp. 161-226) nos permite evidenciar, entre otras disrupciones, la superposición de diversas fuentes de autoridad distinta a la estatal, sobre todo en espacios fronterizos (Agnew y Oslender, 2010).

Con todo, al surgir y escalar un incidente diplomático, los gobiernos y sus representantes oficiales llevan a cabo una delicada coreografía que sirve para cultivar y mantener las ficciones de la soberanía de los Estados (Cornago, 2018a). Esta constante se manifiesta, como ya lo señalamos, pese a la evidencia de su erosión y perforación histórica o actual (Gratton, 2012; Osiander, 2001). Para Cairo y Lois (2014), las disputas de fronteras, escenarios

preferentes para incidentes diplomáticos, siguen constituyendo una ocasión para la consolidación de la “solidez” de los Estados. Se reafirma la soberanía interna, situándola incluso como condición de civilización (Cairo y Lois, 2014), pese a la erosión de la capacidad de controlar estos flujos transfronterizos. Esta pauta en apariencia contradictoria, que se expresa con fuerza en Latinoamérica, exalta la sencilla oposición jerárquica dada por la dicotomía entre soberanía y anarquía, que tanto rédito ha dado a la disciplina. En ella, desde el enfoque clásico, la soberanía se privilegia como una realidad más elevada, como un ideal regulador; y segundo, la anarquía en torno a la frontera, “se entiende solo de manera derivativa y negativa, como el fracaso del vivir ese ideal y como algo que lo pone en peligro” (Ashley, 2009, p. 77). Así, la mantención e insistencia por la ficción de la soberanía en América Latina sirve para reafirmar una autoridad del Estado en constante cuestionamiento, desacreditado por la creciente crisis de la representación política y sus alcances institucionales, y que ven en los incidentes de fronteras una instancia para mostrar solidez ante su autoridad erosionada. Aunque apareja la consecuencia de ocultar la creciente presencia de otras fuentes de autoridad distinta a la estatal, que, en ocasiones, como es el caso de este incidente, le disputan cierta, pero limitada, autoridad soberana.

No obstante, como hemos insistido, todo incidente diplomático no puede ser circunscrito dentro del sistema diplomático en sí mismo como juego de soberanía. También inunda el cuerpo social, constituyendo una instancia en la que personas comunes tendrán la opción de hacer que su voz sea escuchada en ocasiones. Con basta evidencia histórica, se puede sostener que es en gran medida debido a las reacciones, posiciones y emociones de la gente que un incidente diplomático adquiere un inesperado impacto social y político (Cornago, 2018a).

Para el autor citado por el profesor Cornago, los incidentes diplomáticos permiten dilucidar las relaciones entre el diplomático, protegido por secretismos, rutinas y ceremonias, y la sociedad donde se desarrolla (Bély, 2010, p. 451, citado por Cornago, 2018a). Por tanto, desde este lente es clave comprender la más profunda relevancia histórica y político-simbólica que articula y moviliza un incidente diplomático entre el cuerpo político y las diversas encarnaciones de la soberanía (Cornago, 2018a), superando los imaginarios, ficciones de la soberanía sin matices y un Estado antropomorfizado.

LA MEDIATIZACIÓN

Los incidentes diplomáticos ante todo provocan una notoria atención mediática internacional y nacional. Sin embargo, los actores oficiales se centran más en su gestión dentro de su propio dominio profesional que en su compleja relación con el mundo social (Cornago, 2018a). La apertura hacia el entendimiento de los incidentes diplomáticos como una práctica que rebasa el campo exclusivo de su quehacer se entiende en parte por la proliferación de actores diplomáticos no oficiales, como hemos visto más arriba. También son resultado de forma genérica del aumento de la conectividad global, la intensificación del uso de las redes sociales, los medios digitales, etc. (Cornago, 2018a).

¿Qué impactos y alcances tiene la mediatización de la práctica diplomática? La mediatización se refiere a las formas en que las tecnologías de la comunicación se cuelan e integran distintas actividades cotidianas, alterando nuestra experiencia del mundo, no quedando exento el campo diplomático. La mediatización implica interpelar a los actores para que se ajusten a nuevos códigos y normas para la representación dentro de diferentes entornos mediados (Pamment, 2014). Replantea, además, el vínculo entre la comunicación, la diplomacia y la diplomacia pública, desdibujándose la distinción entre las dos últimas y considerando su acepción pública como parte de la diplomacia *per se*. Así, la diplomacia pública tiene sentido en su rol coordinador, entre coaliciones normativas y semióticas dentro de las organizaciones y entre las partes interesadas en contacto (Pamment, 2014).

Esta adaptación apunta a la forma en que se persiguen selectivamente las diferentes estrategias de comunicación por parte de los diplomáticos; aunque este proceso de mediatización no es lineal, ni homogéneo, no existiendo una forma única para identificar una estrategia de comunicación eficaz en la diplomacia (Archetti, 2012). Por ejemplo, si bien Facebook y Twitter pueden ser herramientas útiles en el marco de un nuevo tipo de diplomacia pública caracterizado por el diálogo con audiencias extranjeras, no puede ponderarse su utilidad por la simple utilización de su recurso. Se trata de un producto social que se configura por el juego contingente de factores estructurales e iniciativas de los agentes sociales (Archetti, 2012, pp. 205-206). Depende, por ejemplo, de las posiciones de los países dentro del sistema internacional, lo que también afecta el nivel de interés periodístico de un país en los principales medios de comunicación nacionales y la cultura periodística prevaleciente de los países involucrados, entre otros factores.

Como expondremos en nuestro caso de estudio, los agentes sociales son diplomáticos, funcionarios y audiencias locales e internacionales que interactúan entre sí tanto presencial como virtualmente. Todos estos actores utilizan tecnologías para perseguir sus propias agendas dentro de la estructura de oportunidades y limitaciones del entorno específico en el que operan. Para comprender esta intrincada superposición de actores es necesario obtener una mejor visión de las microinteracciones de los actores sociales —los diplomáticos, funcionarios, periodistas y audiencias— con las que las embajadas y los gobiernos pretenden comunicarse (Archetti, 2012).

Como resultado de la incidencia de estos factores en torno a la mediación, se manifiesta una brecha creciente entre el campo real en el que opera la diplomacia actual (mediatizada) y el *habitus* que forjó y sostuvo esa visión tradicional, cuestión que acarrea una seria disconformidad entre las disposiciones de los diplomáticos y su posición en un nuevo ámbito de acción (Jayasuriya, 2005, pp. 53-54, citado por Cornago, 2018a).

Con todo, la pluralización del ámbito diplomático y los crecientes desajustes de su campo de acción dificultan el análisis de los incidentes diplomáticos restringidos a su campo exclusivo, pero enriquece la comprensión de la multidimensionalidad de estos acontecimientos.

El incidente por el ingreso del canciller Choquehuanca al puerto de Arica

En el marco de la demanda interpuesta por Bolivia en contra de Chile en la Corte Internacional de La Haya³, desde el año 2015 y hasta el 2018, los gobiernos de Bolivia y Chile enfrentaron algunos incidentes diplomáticos por hechos acontecidos en la franja fronteriza entre ambos, ubicada en el extremo norte oriental de Chile y el occidente de Bolivia.

³ Si bien sufrió un profundo fracaso, la demanda boliviana se funda en las expectativas incumplidas por Chile, debido a que a través de actos unilaterales ha ofrecido una salida al mar para Bolivia en varios episodios del siglo XX sin concretarlos. Apela al moderno derecho internacional que considera los derechos expectatícios como fuentes jurídicas de las cuales emanan obligaciones entre las partes. Dicho tribunal desestimó las objeciones preliminares, argüidas por la defensa chilena, no obstante, el mismo fallo definitivo instó a que ambos países se sienten a negociar, pero sin obligar a Chile a entregar a Bolivia algún tipo de salida al océano Pacífico.

En su mayoría estos incidentes estuvieron vinculados indirectamente a la demanda marítima boliviana y tuvieron amplia cobertura mediática, además alcanzaron protagonismo en ellos no sólo los involucrados directos, sino las más altas autoridades diplomáticas bolivianas y chilenas.⁴ Como se ha señalado, los incidentes diplomáticos surgen con frecuencia de situaciones más bien marginales, aunque expresivas de divergencias diplomáticas más profundas que, sin embargo, sólo adquieren significación política en la medida en que súbitamente son objeto de intensa mediatización (Cornago, 2018a). En general, los incidentes en que se han visto envueltos actores chilenos y bolivianos se inscriben en la histórica demanda boliviana de reivindicación marítima, que ha llevado a autoridades bolivianas a plantearla en diversos foros internacionales y a esporádicas negociaciones bilaterales fallidas (González y Ovando, 2016); pero los últimos incidentes tienen la particularidad de haber adquirido un tratamiento intensivo por parte de diversos medios de comunicación internacionales y de los dos países involucrados. En efecto, días previos al incidente cuando autoridades bolivianas anunciaron a la prensa el viaje de inspección a puertos chilenos, la primera reacción de las autoridades chilenas fue contundente: “ninguna intencionalidad mediática podrá desmentir el hecho de que Bolivia tiene acceso al mar, y que el puerto de Arica es un puerto al servicio de Bolivia, ya que más de un 80% de su carga es comercio de ese país”.⁵

En 2016, obviando todos los causes diplomáticos, una comitiva de más de 40 funcionarios bolivianos realizó una visita de inspección al puerto chileno de Arica para comprobar si se respetaba lo dispuesto por el Tratado de 1904 referido a libre tránsito⁶ y acopio de mercaderías peligrosas en depen-

⁴ En su mayoría se trató de la detención de soldados o policías bolivianos por parte de autoridades chilenas, y viceversa, que fueron sorprendidos transgrediendo el límite fronterizo en supuestas persecuciones a contrabandistas. Estos incidentes habituales normalmente se resuelven por la vía de la expulsión administrativa en el acto. Pero al tratarse de estos, los involucrados fueron detenidos, sometidos a extensos procesos judiciales y cubiertos ampliamente por la prensa internacional, colmando la agenda diplomática de ambos países por meses.

⁵ “Bolivia formaliza visita y confirma fecha de viaje de Choquehuanca al norte de Chile”, *BioBio Chile*, 14 de julio de 2016. Recuperado de <https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/politica/2016/07/14/bolivia-formaliza-visita-y-confirma-fecha-de-viaje-de-choquehuanca-al-norte-de-chile.shtml>

⁶ Así lo detalló la prensa boliviana: “Choquehuanca indicó que antes de la privatización de los puertos chilenos, los funcionarios de la ASP-B podían subir a las embarcaciones para verificar el estado de los contenedores con carga boliviana [...] No descartó que se inicie un proceso de arbitraje contra Chile por el incumplimiento del libre tránsito establecido en

dencias de la Administración de Servicios Portuarios de Bolivia. Su viaje prosiguió a la ciudad de Antofagasta, pero con menor repercusión. En respuesta, alegando una violación flagrante a la soberanía nacional, el canciller chileno tomó una serie de medidas, como reactivar el visado a autoridades diplomáticas bolivianas. Este incidente que involucró a autoridades de ambos países fue considerado por diplomáticos chilenos como un acontecimiento inédito y gravísimo, a tal punto que se han llegado a señalar expresiones como las siguientes: “Ningún gobierno boliviano llevó la relación con Chile a un nivel tan bajo en 100 años”.⁷ Otra señal: “no había existido ningún gobierno en la historia de Bolivia que hiciera lo que ha hecho éste”.⁸ Dentro de las causas que se le atribuyen al incidente por parte de autoridades chilenas, se destaca la emitida por el asesor de Comunicación de la Cancillería en ese momento Ascanio Cavallo, quien alude a la otra demanda internacional que involucra a ambos países:⁹ “Esta visita es una reacción de ahogado después de la demanda por el Silala”.¹⁰ Por su parte, el presidente boliviano de la época, Evo Morales, ha señalado enfáticamente a propósito del motivo de la controversia: “felizmente con esta visita, gracias a esta delegación, ahora el mundo entero sabe qué trato recibimos de Chile, especialmente de algunas autori-

el Tratado de 1904, una posibilidad que ya ha sido mencionada antes por otras autoridades bolivianas. Bolivia denunció a Chile el año pasado ante la Aladi por los perjuicios causados al transporte boliviano de carga en una huelga en los puertos chilenos en el 2013” (“Bolivia negó la afirmación de Chile sobre la facilitación al tránsito de su mercadería por los puertos”, *Legiscomex*, 28 de agosto de 2016. Recuperado de <https://www.legiscomex.com/Documentos/BOLIVIA-NEGO-AFIRMACION-CHILE-COMERCIO-ARICA-AGO-28-15-16NOT>).

⁷ Heraldo Muñoz, “Ningún gobierno boliviano llevó la relación con Chile a un nivel tan bajo en 100 años”, *La Tercera*, 18 de julio de 2016. Recuperado de <http://www.latercera.com/noticia/politica/2016/07/674-689389-9-heraldomunoz-ningun-gobierno-boliviano-llevo-la-relacion-con-chile-a-unnivel.shtml>

⁸ Ascanio Cavallo A., “Relación entre autoridades de Chile y Bolivia ‘va a empeorar’”, *La Tercera*, 20 de julio de 2016. Recuperado de <http://www.latercera.com/noticia/politica/2016/07/674-689538-9-ascaniocavallo-relacion-entre-autoridades-de-chile-y-bolivia-va-a-empeorar.shtml>

⁹ Los primeros días de junio del año 2016, el gobierno de Chile sorprendió a la opinión pública demandando a su par boliviano en el Tribunal de la Haya. El requerimiento se entabló con el propósito de que los jueces se pronuncien si el río Silala, ubicado en la frontera que comparten ambos y en el límite entre las regiones chilenas de Tarapacá y Antofagasta y la boliviana de Oruro, es un manantial o un río internacional, pues dependiendo si fuere una u otra surgen distintas obligaciones para ambos países.

¹⁰ “La polémica visita del canciller boliviano al norte de Chile”, *Cooperativa*, 20 de julio de 2016. Recuperado de <https://www.cooperativa.cl/noticias/mundo/bolivia/relaciones-exteriores/la-polemica-visita-del-canciller-boliviano-al-norte-de-chile/2016-07-18/120459.html>

dades, por eso hermano canciller felicitar a nombre del pueblo boliviano, he recibido muchos mensajes de felicitación por esta delegación que ha viajado a puertos chilenos que antes eran bolivianos”.¹¹

A continuación, profundizamos en el incidente, su tratamiento informativo, sus alcances de acuerdo con los aspectos teóricos propuestos y algunos aspectos que fueron apareciendo a lo largo de la investigación, referidos a las particularidades de la diplomacia indígena y sus posibles aspectos a considerar en este incidente.

Según la visión de la prensa chilena, obviando los causas diplomáticos y desestimando todo protocolo, una comitiva de 40 personas encabezadas por el canciller boliviano, David Choquehuanca, viajó por tierra a través del Paso Fronterizo Arica Tambo Quemado a los puertos de Arica y Antofagasta. De acuerdo con la legislación chilena y a acuerdos internacionales, hay cuatro tipos de visitas de personeros extranjeros: de Estado, oficial, de trabajo y visita privada. Correspondía la analizada a una visita de trabajo, lo que implica que ambos Estados acuerden una agenda común de temas para conversar. Así lo detalla Boris Yopo:

En este caso, ignorando todos los protocolos que rigen a este tipo de visitas, muy a última hora las autoridades de Bolivia comunicaron tal decisión, y posteriormente reclamaron por procedimientos que regulan estas visitas, y que son obligatorios para todas las autoridades, incluyendo las chilenas, que visitan estas instalaciones. Cabe recordar, al respecto, que Bolivia goza de facilidades en el puerto de Arica, pero no tiene privilegios de extraterritorialidad y, por tanto, haber avisado con anticipación era una obligación que las autoridades de ese país conocían de antemano.¹²

El viaje tuvo como propósito verificar en terreno a través de una visita de inspección el cumplimiento de lo dispuesto por el Tratado de Paz y Amistad de 1904 en cuanto al libre tránsito, el acopio adecuado de mercancías

¹¹ Evo Morales tras visita de Choquehuanca a Chile: “Ahora el mundo entero sabe qué trato recibimos”, *La Tercera*, 21 de julio de 2016. Recuperado de <http://www.latercera.com/noticia/politica/2016/07/674-689567-9-evo-morales-tras-visita-de-choquehuanca-a-chile-ahora-el-mundo-enterosabe-que.shtml>

¹² Boris Yopo, “Bolivia y su estrategia de escalar las tensiones con Chile”, *El Mostrador*, 20 de julio de 2016. Recuperado de <http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2016/07/20/bolivia-y-suestrategia-de-escalar-las-tensiones-con-chile>

bolivianas y el uso efectivo de sus aduanas, entre otros temas concernientes al funcionamiento del puerto privado de Arica a disposición de Bolivia. Respecto al manejo de la mercadería almacenada se señaló: “Durante el recorrido, la comitiva denunció una serie de presuntas irregularidades, como desprolijidad en el almacenamiento de soya boliviana, la cual se encontraría ‘en el suelo y expuesta’ [...]. Asimismo, la Administración de Servicios Portuarios-Bolivia (ASP-B) reclamó por el corte de las vías de tren en el recinto ariqueño.”¹³

También se destacó, apelando al Tratado de Paz de 1904, las vulneraciones al libre tránsito a partir de desmesurados tiempos de espera de transportistas en la frontera, siendo esta una de las causales de sus alegatos:

el derecho de Bolivia es del más alto libre tránsito irrestricto, perpetuo, no recíproco por el territorio chileno a sus puertos en el Pacífico para personas y todo tipo de carga en todo tiempo y circunstancia [...] Hemos conversado con más de 2.000 transportistas bolivianos, algunas centenas de ellos librados en plena carretera altiplánica, gélida en esa época del año, a la condición de esperar trámites engorrosos cerca de la frontera de Chungará (Chile), donde hacían largas filas.¹⁴

Sobre el uso de un supuesto lenguaje provocador del canciller Choquehuanca, el exviceministro de planificación de Bolivia, Iván Finot, les baja el perfil a sus intervenciones, apelando a su respaldo ciudadano: “Las palabras del canciller no me parecen confrontaciones, sino que nacen de un sentimiento que compartimos todos los bolivianos”.¹⁵ En cambio, sobre la violación de protocolos diplomáticos a partir de la visita de inspección, el académico boliviano es categórico:

¹³ “Bolivia entrega nota de reclamo a cónsul chileno en La Paz por incidente en puerto de Arica”, *Emol*, 18 de julio de 2016. Recuperado de <https://www.emol.com/noticias/Internacional/2016/07/18/813079/Bolivia-entrega-nota-de-reclamo-a-consul-chileno-en-La-Paz-por-incidente-en-puerto-de-Arica.html>

¹⁴ “Canciller: Chile transformó el libre tránsito en negocio”, Ministerio de Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia, 19 de julio de 2016. Recuperado de <http://www.mindef.gob.bo/mindef/node/2409>

¹⁵ Carlos Morales Peña, “La política de choque de Choquehuanca”, *Qué Pasa*, 5 de agosto de 2016. Recuperado de <http://www.quepasa.cl/articulo/actualidad/2016/08/la-politica-de-choque-de-choquehuanca.shtml/>

la visita no concertada de una delegación de altísimo nivel ocasionada porque nuestros choferes se habían quedado sin garajes y alojamiento en Arica sí me parece inadecuada: la humanidad fue desarrollando protocolos diplomáticos universales para entendernos entre culturas diferentes, en relaciones internacionales para dialogar hay que seguir obligatoriamente esos caminos para evitar la confrontación.¹⁶

Sin embargo, cabe preguntarse si el canciller Choquehuanca debió actuar solo bajo ese marco normativo de la diplomacia convencional o si lo hizo también en calidad de autoridad indígena que, como es sabido, responde a un ethos cultural y lógica de pensamiento diferentes (Romero, 1980). Algunos autores mencionan la existencia de una lógica trivalente que explicaría una forma de razonar diferente a la occidental y otros afirman la apelación a una diplomacia indígena que supone una serie de implicaciones. Este argumento clave será profundizado al final de este apartado.

Sobre los alcances diplomáticos, que consideró intercambio de notas referidas a los protocolos seguidos por autoridades de ambos países, y los motivos del reclamo boliviano, la prensa chilena dijo:

El Gobierno de Bolivia anunció que este lunes entregó una nota verbal de protesta al cónsul general de Chile en La Paz, Milenko Skoknic, luego de la visita polémica al puerto de Arica de una comitiva encabezada por el canciller altiplánico, David Choquehuanca. Esto, después de que el grupo liderado por el ministro boliviano no pudiera entrar a la terminal portuario nortino a las 9:30 horas, lo que desató la molestia del secretario de Estado, quien advirtió que habría “consecuencias” si no le dejaban entrar. Así, el ministro (s) de Relaciones Exteriores de Bolivia, Carlos Romero, convocó a Skoknic, a quien se le entregó el reclamo formal por lo sucedido. Según la comitiva boliviana, cumplieron con todos los requisitos protocolares para entrar al puerto ariqueño, haciendo las solicitudes correspondientes. Sin embargo, según comunicaron las autoridades del recinto, el listado de los visitantes fue enviado solamente 15 minutos antes de su llegada al lugar. Ante esto, se autorizó el ingreso de

¹⁶ Carlos Morales Peña, “La política de choque de Choquehuanca”, *Qué Pasa*, 5 de agosto de 2016. Recuperado de <http://www.quepasa.cl/articulo/actualidad/2016/08/la-politica-de-choque-de-choquehuanca.shtml/>

Choquehuanca y sus acompañantes a las 15:30 horas, lo que se hizo a bordo de buses proporcionados por el terminal portuario.¹⁷

Si bien la comitiva pudo ingresar a ambos puertos, en su trayecto acontecieron una serie de percances y polémicas mediáticas. Dentro de ellas, autoridades chilenas destacaron que la solicitud de ingreso se hizo a destiempo y que no se detalló el itinerario de la visita, según dispone el protocolo vigente. Ante esta situación, ambas cancillerías efectuaron notas verbales:

Así lo detalla el diario *La Tercera*:

Faltó lo mínimo: concordar un programa de actividades con Chile de una visita sin invitación, y hacerlo oportunamente. Esto, que es normal entre personas, lo es más entre autoridades diplomáticas. A mí jamás se me ocurriría entrar sin estar invitado y sin acordar una agenda con el país receptor, y además con casi 60 personas. Choquehuanca alegó que Bolivia tiene oficinas en los puertos y que, por eso, tienen el derecho de ingresar libremente a inspeccionar.¹⁸

Siguiendo con la visita de la comitiva encabezada por el canciller Choquehuanca, resulta ilustrativo el siguiente episodio de este que se distancia de los relatos recién expuestos, a propósito de cómo la conectividad global y el creciente reconocimiento de la multiplicación de actores diplomáticos no oficiales, conlleva una seria incongruencia entre las disposiciones de los diplomáticos y su posición en un nuevo ámbito fuera de su campo tradicional. En efecto, las únicas autoridades chilenas que se reunieron con la delegación boliviana una vez arribado a Arica fueron los consejeros regionales, actores no previstos en esta trama y que reivindicán un papel paradiplomático por la ubicación estratégica de la región de Arica y Parinacota en que se desenvuelven. Se trata de las autoridades electas que supervisan las actuaciones del gobierno regional, encabezado por el intendente designado por el presi-

¹⁷ “Bolivia entrega nota de reclamo a cónsul chileno en La Paz por incidente en puerto de Arica”, *Emol*, 18 de julio de 2016. Recuperado de <https://www.emol.com/noticias/Internacional/2016/07/18/813079/Bolivia-entrega-nota-de-reclamo-a-consul-chileno-en-La-Paz-por-incidente-en-puerto-de-Arica.html>

¹⁸ “Canciller anuncia que se revocará convenio de visas diplomáticas con Bolivia”, *La Tercera*, 19 de julio de 2016. Recuperado de <http://www.latercera.com/noticia/politica/2016/07/674-689519-9-cancilleranuncia-que-se-revocara-convenio-de-visas-diplomaticas-con-bolivia.shtml>

dente de la República. Hacemos esta salvedad puesto que, ante la reunión entre los consejeros y el canciller Choquehuanca, la intendenta de la misma región señaló críticamente que “sólo la Cancillería tiene la facultad para dialogar de política exterior del país”. Seguidamente remató “no existen otras autoridades que posean la potestad de validar y comprometer acuerdos con otras naciones”.¹⁹

Siguiendo esta perspectiva convencional de la Intendencia regional, la prensa retrata así este encuentro: “Los consejeros regionales, Rodrigo Díaz y Claudio Acuña, se salieron con las suyas y fueron las únicas autoridades chilenas que se reunieron con el canciller boliviano David Choquehuanca”.²⁰ Sobre la reunión que sostuvieron con el canciller boliviano, uno de los consejeros indicó varios asuntos de los cuales se desprende el papel paradiplomático de estas autoridades regionales, pero que tiene ribetes relevantes desde la posibilidad que brindan estos actos informales para comprender de mejor forma las prácticas diplomáticas en un sentido plural (Tieku, 2021). Además, dan cuenta de cómo estos encuentros informales “abiertos para la auto revelación”, permiten abordar asuntos políticos de manera más constructiva y recíprocamente satisfactoria (Cornago, 2013), y que repercuten en la vida diaria de las personas, más allá de los acuerdos bilaterales dispuestos por las autoridades de ambos países: “Más que exitosa, yo diría que estas relaciones para-diplomáticas son importantísimas para la región”, fueron las declaraciones del consejero regional y presidente de la Comisión de Infraestructura, Rodrigo Díaz, tras la reunión en un desayuno que sostuvo con el canciller de Bolivia, David Choquehuanca, en uno de los comedores del hotel Arica, instancia a la que fue invitado como consejero regional Claudio Acuña.²¹

El episodio se gestó en el momento en el que el consejero pidió la palabra en la reunión con el canciller y los residentes bolivianos, expresando:

Si bien su visita no era oficial era necesario reunirse con él para dialogar una agenda de futuro, porque antes de opinar de la problemática del tratado teníamos que hacer saber el malestar que había por diferentes temas y me invita-

¹⁹ “Los únicos chilenos que se reunieron con el canciller”, *La Estrella de Arica*, 19 de julio de 2016, p. 4.

²⁰ “Los únicos chilenos que se reunieron con el canciller”, *La Estrella de Arica*, 19 de julio de 2016, p. 4.

²¹ “CORES con Choquehuanca”, *Arica Hoy*, 18 de julio de 2016. Recuperado de <https://www.aricahoy.cl/2016/07/cores-con-choquehuanca/>

ron a desayunar hoy día (ayer) y me acompañó el presidente del Consejo [...] Como la reunión tenía que ser provechosa, le expresé que la ciudad estaba estresada por el tratado, porque una cosa tiene que ver con las relaciones diplomáticas y otra es lo que siente la ciudadanía. Tenemos contaminación en el Lago Chungará, hay que buscar un acuerdo para realizar una campaña educativa en conjunto [...] Igual hay generosidad desde Arica con Bolivia que no se ve. Estamos buscando un acuerdo para poder resolver problemas domésticos como el traslado del puerto que será un tema que pasará por el CORE.²²

Ambos plantearon a Choquehuanca la necesidad de generar instancias de diálogo: “en la búsqueda de mejores condiciones de vida y laborales para las familias bolivianas, peruanas y chilenas que se deben por años a rubros como el transporte y la agricultura”.²³

En cuanto a los alcances de los encuentros informales que conllevó este episodio dentro del incidente y cómo desde estas micro prácticas se puede inferir cómo se negocia, se disputa y potencialmente se transforma lo que entendemos por quehacer internacional (Tieku, 2021), el consejero Acuña señaló:

agradezco la invitación que me cursó el presidente de la Comisión de Infraestructura, Rodrigo Díaz, para participar en este encuentro informal, al cual asistí en mi calidad de consejero regional [...]. En este sentido, quienes somos ariqueños, hemos nacido y convivido con diferendos diplomáticos con nuestros países limítrofes, no obstante, la realidad de nuestras regiones vecinas del norte está marcadas por la integración social, económica y laboral. Sin ir más lejos, seis mil familias ariqueñas dependen del transporte y logística en torno al puerto y actividades conexas y eso es lo que debemos defender a nivel local, el empleo y la calidad de vida de nuestra gente, aquello que nos une más que lo que nos divide [...] más allá de este encuentro, debemos hacer un llamado regional para que Bolivia y sus regiones limítrofes, también den pasos concretos de integración y colaboración, mirar al futuro complementariamente.²⁴

²² “Los únicos chilenos que se reunieron con el canciller”, *La Estrella de Arica*, 19 de julio de 2016, p. 4.

²³ “Los únicos chilenos que se reunieron con el canciller”, *La Estrella de Arica*, 19 de julio de 2016, p. 4.

²⁴ “CORES con Choquehuanca”, *Arica Hoy*, 18 de julio de 2016. Recuperado de <https://www.aricahoy.cl/2016/07/cores-con-choquehuanca/>

Sobre la dimensión informal y cómo puede arrojar luz sobre aspectos de la política internacional (con repercusión local) que los marcos institucionales no pueden abordar, sobre todo ante lo que estrictamente se entiende como realidad regional fronteriza y su cotidianidad, señalaron enfáticamente:

Díaz agregó que hay efectos palpables en la comunidad y en el diario vivir de la región, a los que hay que buscar solución como, por ejemplo, el aumento del parque y flujo vehicular boliviano, los atoches que se han generado, la venta ilegal de combustible, además de la deuda hospitalaria, y la contaminación ambiental, entre otros temas. Hay temas que resolver y nosotros sinceramos la postura en torno a la realidad regional, en ningún momento hemos intervenido en la política de Estado respecto a materias de Relaciones Exteriores. Nosotros hemos creído hacer sentir la voz ciudadana de nuestra región [...] y de lo generoso que ha sido esta región con Bolivia, expresó Díaz.²⁵

Por su parte, el canciller Choquehuanca destacó el diálogo con ambos consejeros regionales, valorando los alcances de esta actividad improvisada y no prevista en su visita de inspección: “No ha sido la actitud como la de las autoridades nacionales. Hemos estado con ellos, quienes tienen toda la voluntad de coadyuvar y ayudar para resolver los problemas. Agradecemos esta voluntad por resolver estos problemas”,²⁶ agregando, además, y valorando esta instancia no oficial: “este diálogo ha sido como hermanos, como buenos vecinos, es una conversación, aunque no es oficial, no ha sido concertado, pero hemos conversado y hemos recogido algunas sugerencias, las que agradecemos y que están muy bien orientadas a resolver los problemas”.²⁷

Otra de las polémicas interesantes de este incidente fue la apelación recurrente por parte de las autoridades chilenas a la violación de la soberanía; en concreto, si eventualmente dicha visita la puso o no en jaque. Sus expresiones, en general, dan cuenta de la apelación recurrente a la ficción de la soberanía, señalada en el apartado anterior, como instrumento de la supuesta solidez estatal a pesar de las cada vez más recurrentes perforaciones. En efecto, repeti-

²⁵ “CORES con Choquehuanca”, *Arica Hoy*, 18 de julio de 2016. Recuperado de <https://www.aricahoy.cl/2016/07/cores-con-choquehuanca/>

²⁶ “CORES con Choquehuanca”, *Arica Hoy*, 18 de julio de 2016. Recuperado de <https://www.aricahoy.cl/2016/07/cores-con-choquehuanca/>

²⁷ “CORES con Choquehuanca”, *Arica Hoy*, 18 de julio de 2016. Recuperado de <https://www.aricahoy.cl/2016/07/cores-con-choquehuanca/>

damente la historia diplomática ha sostenido que los incidentes diplomáticos desempeñan un antiguo papel ritual para probar la consistencia de los imaginarios políticos nacionales y las ficciones de soberanía que sostienen (Cornago, 2018a). Cuando se trata de incidentes acontecidos o que involucren a las fronteras de los Estado naciones, este argumento se agudiza, pues los espacios fronterizos se conciben como zonas críticas, en los límites de la seguridad estatal y en los bordes de los imaginarios nacionales (Aedo, 2017). En ese sentido, el canciller chileno de la época, Heraldo Muñoz, lo señaló enfáticamente:

El canciller Choquehuanca tiene una confusión. La aduana boliviana, que funciona en los puertos nacionales, no posee un estatuto de privilegio, inmunidades o inviolabilidades de ninguna especie que emane de los tratados vigentes con Bolivia. Las oficinas de ASP-B (Administración de Servicios Portuarios de Bolivia) están con permiso del Estado de Chile, sujetas a sus leyes y en suelo soberano de Chile.²⁸

El Canciller Chileno prosigue señalando las medidas que se tomarían en represalia al agravio boliviano. Dentro de las más relevantes contempló restablecer el visado como requisito de ingreso a Chile por parte de autoridades bolivianas, en el entendido de que con ello estas deberían –previo a su ingreso– declarar las intenciones de viaje y así evitar el *impasse* descrito. El canciller chileno prosigue: “esta es una ‘decisión soberana’ de Chile, ‘en consideración de lo que ha sido esta supuesta visita de inspección’ en la que se ha ‘abusado de la generosidad del pueblo de Chile’”.²⁹

A su vez, aclaró que esta medida regirá para las autoridades del gobierno de Bolivia y las razones de por qué se dispuso, dentro de las cuales el desafío a la soberanía es clave, además del alcance mediático del acto:

²⁸ Heraldo Muñoz, “Ningún gobierno boliviano llevó la relación con Chile a un nivel tan bajo en 100 años”, *La Tercera*, 18 de julio de 2016. Recuperado de <http://www.latercera.com/noticia/politica/2016/07/674-689389-9-heraldomunoz-ningun-gobierno-boliviano-llevo-la-relacion-con-chile-a-unnivel.shtml>

²⁹ Heraldo Muñoz, “Ningún gobierno boliviano llevó la relación con Chile a un nivel tan bajo en 100 años”, *La Tercera*, 18 de julio de 2016. Recuperado de <http://www.latercera.com/noticia/politica/2016/07/674-689389-9-heraldomunoz-ningun-gobierno-boliviano-llevo-la-relacion-con-chile-a-unnivel.shtml>

la visita del ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia al terminal portuario de Arica ha demostrado ser una operación mediática para intentar desafiar la soberanía chilena y amplificar las falsedades que ya le conocemos al Gobierno boliviano. A su ingreso a territorio chileno, la comitiva del ministro Choquehuanca intentó negarse a cumplir con las normas de control fitosanitario que están obligados a respetar tanto los chilenos como los extranjeros que viajan a nuestro país; este abuso ha sido representado ayer en La Paz mediante Nota de Protesta a la Cancillería boliviana.³⁰

Respecto del uso reiterado o apelación a la “ficción de la soberanía y la integridad territorial” en torno a esta coyuntura, si bien el grupo fue autorizado para entrar a los puertos, su ingreso se interpretó como una “violación a la soberanía nacional”, que trajo como consecuencia que en adelante sólo podrían ingresar a territorio chileno los diplomáticos bolivianos con visado. Es decir, la aceptación o rechazo del visado estaría en función de que si sus actos previsiblemente vulneran o no la soberanía. En este acto transgresor, interpretado por autoridades chilenas como “entrar a tu casa sin permiso”, se apela a una visión tradicional de la soberanía (Guerrero, 2014) con todo lo que conlleva en cuanto a su uso mediático.

Al respecto, el destacado periodista chileno Santiago Escobar, editor del periódico independiente *El Mostrador*, a través de la sección Punto Rojo del matutino, en un video titulado *La soberanía nacional: ¿una muralla de papel?*, considera a Choquehuanca como un provocador por no pedir la anuencia del Estado chileno y que por ello agredió flagrantemente la soberanía nacional chilena. Destacó, además, que le sorprende que Chile no le haya cerrado la puerta a dicha delegación por considerarse una visita indeseable. Señala que “trapeó” con la soberanía nacional, en la medida que el mundo indígena, que representa el canciller boliviano, no tiene noción de Estado, no le importan las fronteras, ni tiene una visión pacífica de la construcción del Estado nacional. Esta sorprendente argumentación, que apela al indigenismo boliviano como razón de este *impasse*, es contrastada con la visión chilena –prosigue el periodista– considerándola que posee una noción de respeto de la soberanía

³⁰ Heraldo Muñoz, “Ningún gobierno boliviano llevó la relación con Chile a un nivel tan bajo en 100 años”, *La Tercera*, 18 de julio de 2016. Recuperado de <http://www.latercera.com/noticia/politica/2016/07/674-689389-9-heraldomunoz-ningun-gobierno-boliviano-llevo-la-relacion-con-chile-a-unnivel.shtml>

nacional que no es acorde a lo que la “gente está pensando”, pues debemos soportar a un vecino molesto y abrirle la puerta, en tanto que Chile es un país pacífico y abierto al libre tránsito, pero que en esta ocasión no defendió la soberanía nacional.³¹

Estas miradas pueden interpretarse desde códigos tácitos que sostienen las respectivas argumentaciones y que dan cuenta de cierta disonancia cognitiva entre las visiones de frontera y soberanía que tienen ambas autoridades. Una en extremo formalista y fundada en un fetiche jurídico persistente como guía de la posición chilena,³² y la otra que ve en la transgresión de las fronteras una realidad cotidiana o posible. La disonancia cognitiva, en este caso entre representantes políticos de diferentes grupos sociales fundados en lenguajes y prácticas opuestas e inconmensurables, llegan a tener tal distancia que no permiten encontrar significados de consenso en cuestiones procedimentales, germen del incidente diplomático analizado.

¿Cómo se puede interpretar esta eventual disonancia entre las posturas de ambas autoridades?

Desde las diferencias entre la diplomacia convencional y la denominada diplomacia indígena, si es que sostenemos, como señalamos más arriba, que el canciller Choquehuanca también intervino como autoridad indígena y no sólo como diplomático oficial. Esta última variante diplomática es significativa por sí misma (Beier, 2009), pues se sustenta en ideas y prácticas provenientes de sus propias cosmovisiones, las cuales trascienden el orden internacional dominante, centrado en el Estado, la noción de soberanía y sus expresiones diplomáticas (Beier, 2009, 2016; Corntassel, 2007; Costa, 2009). Más aún, la diplomacia indígena lo trasciende en la medida que posee una existencia previa al Estado moderno que lo ha constituido (Beier, 2009). La diplomacia, como hemos insistido, se fundamenta en las prácticas formales de los estados a través de sus fronteras soberanas, no obstante, la llevada a cabo por grupos indígenas o sus representantes pueden estar fundadas más en las “prácticas transcomunales” y cosmovisiones compartidas (Arévalo-Robles, 2017; Costa, 2009), que en los límites establecidos por el orden inter-

³¹ Santiago Escobar, “La soberanía nacional: ¿una muralla de papel?”, *El Mostrador*, sección Punto Rojo, 18 de julio de 2016. Recuperado de <http://www.elmostrador.cl/tv/archivo-tv/2016/07/18/punto-rojo-la-soberania-nacional-una-muralla-de-papel/>

³² J. Rodríguez Elizondo, “Política exterior chilena: la diplomacia que la Cortesellevo”, *El Mostrador*, 15 de abril de 2015. Recuperado de <http://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2015/04/15/politica-exterior-chilena-la-diplomacia-que-la-corte-se-llevo/#print-compact>

nacional y su centralidad en las relaciones a partir de una lógica utilitarista (Corntassel, 2007). Dentro de sus cosmovisiones asociadas a la frontera y sus demarcaciones, destacamos la apacheta: el investigador Isaiah Bowman (1942), en su periplo por el desierto de Atacama, se topó con apachetas, las que describió como “hacinamientos de piedras acumuladas como ofrendas de los indios al guardián del camino” (p. 127). En otro viaje en una de ellas encontró “coca, pedazos de velas y lanas de llama” (p. 34). Vestigios de un ritual en el que el lenguaje no andino intenta aproximarse desde la antropología, que sin duda ha tenido el mayor acercamiento, y posiblemente, la diplomática el mayor distanciamiento:

La apacheta, como demarcador de rutas, puede ser leída como una frontera interior, que indica donde termina un territorio y donde comienza otro, dentro del mismo mundo conocido. También puede ser entendida como la memoria histórica de un pueblo, expresada en cada piedra dejada por cada hombre o mujer que por allí transitó alguna vez [...] Las Apachetas tienen nombres que le identifican y no son construcciones meramente funcionales. Son un nexo entre un espacio y otro (González Miranda, 2017, p. 403).

La diferencia clave entre la apacheta y un hito fronterizo es que la primera es un demarcador de camino, en cambio el hito es un demarcador de frontera. Se trata de un lugar de acogida, y el hito un lugar de separación. La apacheta es el umbral para un nuevo camino, y el hito fronterizo es la puerta de un territorio extranjero. Posiblemente los alcances de esta interpretación podrían estar presentes en el viaje emprendido por la comitiva que encabezó el excanciller Choquehuanca, aunque sin perder de vista sus legítimas aspiraciones políticas y diplomáticas.

CONCLUSIONES

De este incidente diplomático se desprende el juego de distintas subjetividades que, como sostuvimos a lo largo del trabajo, se arrojan cierta representación diplomática formal como informal con todo lo que implica en el acercamiento al otro extranjero. Alojadas a distintas escalas, representando intereses y valoraciones diversas, se pudo demostrar que cada una tiene su propia legitimidad exhibiendo una pluralidad de opciones y actores no siempre

previstos para abordar un solo tema: los alcances de las conflictivas relaciones diplomáticas chileno-bolivianas y sus incidentes esporádicos.

Llama la atención que en el incidente reseñado se apela reiteradamente un concepto de soberanía tradicional. Si bien tampoco se podría esperar otra mirada dado el tenor del incidente, resulta novedoso la visión de soberanía fijada en su significado y clausurada discursivamente ante cualquier otra posibilidad de abordar el tema. Se trata de un uso “estratégicamente despolémizado” de la noción de soberanía, aunque se trate de un concepto “esencialmente polémico” y polisémico, es decir, un concepto sobre el que existen muchas disputas y variedades de significados (Guerrero, 2014) y que para este caso podría reconocer la pertinencia e incidencia de los actores regionales ante la coyuntura.

También es novedosa la intervención de los consejeros regionales involucrados. En ella prima la necesidad de solucionar los problemas del desarrollo buscando diferentes alternativas que beneficien a ambas sociedades, pero más precisamente a las regiones involucradas que, en última instancia, son también las más perjudicadas por la falta de una solución al enclaustramiento boliviano. Fundamentalmente buscan solucionar el problema de la contaminación del Lago Chungara, el estrés que genera el puerto de Arica a la ciudad y la situación en la que se encuentran las familias bolivianas migrantes. Estas expresiones informales buscaron obtener resultados políticos ante una agenda convencional, de suyo mediatizada, que no tomaba en cuenta los problemas cotidianos asociados al uso del puerto por Bolivia, expresando ciertos ajustes por efecto de aquellas prácticas no previstas por la agenda. Con ello, se interpreta que las aprensiones por la integridad territorial y por la inviolabilidad de la soberanía, no fueron relevantes a la hora de concebir el fortalecimiento del desarrollo de una región históricamente abandonada por el centro.

En cuanto a los posibles ajustes del sistema diplomático y el uso de estrategias informales de cooperación como resultado de expresiones del incidente, se puede sostener que estas conversaciones informales han reemplazado al suspendido Comité de Frontera e Integración Chile Bolivia desde el inicio del Juicio de La Haya, principalmente en lo concerniente a su agenda de desarrollo fronterizo. En este caso utilizaron canales informales de acercamiento y entendimiento (desayuno entre consejeros regionales y el canciller Choquehuanca), mejorando el trabajo de los diplomáticos convencionales, pero actuando a través de canales secundarios para influir en la agenda veci-

nal, mejorando el trabajo de los actores oficiales, pero actuando sin sus restricciones y protocolos.

Finalmente, cabe interrogarse si la visita del canciller Choquehuanca y su comitiva fue un movimiento en el tablero de ajedrez de la diplomacia boliviana respecto de la chilena, para poner a esta en una posición incómoda frente a la opinión internacional, o no tuvo este alcance.

El movimiento no sería novedoso (aunque exitoso y de alcance limitado), si lo comparamos con lo realizado por esta diplomacia durante “la tercería boliviana” que llevó a la proposición Kellogg (González y Ovando, 2019). Si, por el contrario, respondió en parte a una expresión de diplomacia indígena, permitiría comprender la reacción del canciller chileno, Heraldo Muñoz, al no poder decodificar el código tácito de este acontecimiento, transformándolo en un incidente diplomático a todas luces.

Finalmente, la mediatización del incidente nos permitió, a través del despliegue de una diplomacia a todas luces pública, adentrarnos a las silenciadas demandas locales, cuestión que no hubiera ocurrido en el transcurso del siglo xx, de una diplomacia marcada por la opacidad y el secretismo.

LISTA DE REFERENCIAS

- Aedo, A. (2017). Encarnando (in)seguridad. Orden policial y política de la presencia en la frontera norte de Chile. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 29, 87-103. DOI: <https://doi.org/10.7440/antipoda29.2017.04>
- Adler, E. Pouliot, V. y Pose, N. (2019). Prácticas internacionales. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 28(1), 15-58. DOI: <http://dx.doi.org/10.26851/rucp.28.1.2>
- Agnew, J. y Oslender, U. (2010). Territorialidades superpuestas, soberanía en disputa: lecciones empíricas desde América Latina. *Tabula Rasa*, 13, 191-213. Recuperado de <https://revistas.unicolmayor.edu.co/index.php/tabularasa/article/view/1429>
- Amilhat Szary, A. (2016). Gentes y agentes, condiciones paradiplomáticas de la creación de una frontera móvil. En S. González, N. Cornago y C. Ovando (ed.), *Relaciones transfronterizas y paradiplomacia en América Latina: aspectos teóricos y estudios de casos* (pp. 47-72). Santiago de Chile: Editorial RIL.
- Arévalo-Robles, A. (2017). La diplomacia indígena un enfoque transdiplomático. *Si Somos Americanos*, 17(1), 141-169. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-09482017000100141>

- Archetti, C. (2012). The impact of new media on diplomatic practice: an evolutionary model of change. *The Hague Journal of Diplomacy*, 7(2), 181-206.
- Ashley, R. (2009). Desenredar el estado soberano: una doble lectura de la problemática de la anarquía. En A. Santa Cruz (ed.), *El constructivismo y las relaciones internacionales* (pp. 47-65). México: CIDE.
- Beier, J. M. (2009). *Indigenous diplomacies*. Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Beier, J. M. (2016). Indigenous diplomacy. *The SAGE Handbook of diplomacy* (pp. 642-653). SAGE Publications Ltd. DOI: <https://doi.org/10.4135/9781473957930>
- Bowman, I. (1942). *Los senderos del desierto de Atacama*. Santiago: Imprenta Universitaria/Sociedad Chilena de Historia y Geografía.
- Cairo, H. y Lois, M. (2014). Geografía política de las disputas de fronteras: cambios y continuidades en los discursos geopolíticos en América Latina (1990-2013). *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 23(2), 45-67. DOI: <https://doi.org/10.15446/rcdg.v23n2.39578>
- Connolly, W. (2005). *Pluralism*. Durham: Duke University Press.
- Connolly, W. (1995). *The ethos of pluralization*. Minneapolis. Londres: University of Minnesota Press.
- Constantinou, C. (2013). Between statecraft and humanism: Diplomacy and its forms of knowledge. *International Studies Review*, 15, 141-162. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/24032945>
- Cornago, N. (2013). Diplomacy decentralized: subnational politics and the making of sustainable diplomatic couples in Latin America. En B. Vassort-Rousset (ed.), *Building sustainable international couples: Critical components of a strategy towards peaceful and constructive cooperation*. Basingstoke, Inglaterra: Palgrave. Recuperado de <https://www.palgrave.com/gp/book/9781137275536>
- Cornago, N. (2018a). El incidente diplomático como elemento transformador del orden jurídico y político internacional. *Anuario Español de Derecho Internacional*, 34, 165-184. DOI: <https://doi.org/10.15581/010.34.165-184>
- Cornago, N. (2018b). Beyond the media event: modes of existence of the diplomatic incident. *Place Branding and Public Diplomacy*, 14, 64-73. DOI: <https://doi.org/10.1057/s41254-017-0088-0>
- Corntassel, J. (2007). Towards a new partnership? Indigenous political mobilization and cooptation during the first UN indigenous decade (1995-2004). *Human Rights Quarterly*, 29(1), 137-166. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/20072791>
- Costa, R. (2009). Indigenous diplomacies before the Nation-State. En J. M. Beier (ed.), *Indigenous diplomacies* (pp. 61-77). Nueva York: Palgrave Macmillan.

- Díaz, A. y Bustos, R. (2020). Crisis en la frontera: percepción de abandono en Tacna y Arica luego del tratado de 1929. *Diálogo Andino*, 61, 153-160. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812020000100153>
- Dittmer, J. (2016). Theorizing a more-than-muman diplomacy: Assembling the British foreign office, 1839-1874. *The Hague Journal of Diplomacy*, 11(1), 78-10. Recuperado de https://brill.com/view/journals/hjd/11/1/article-p78_4.xml?language=en
- Dittmer, J. (2017). *Diplomatic material: Affect, assemblage and foreign policy*. Durham: Duke.
- Escudé, C. (1995). La falacia antropomorfa en el discurso de las relaciones internacionales. En *El realismo de los Estados débiles: la política exterior del primer gobierno Menem frente a la teoría de las relaciones internacionales*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- González, S. y Ovando, C. (2016). “Emotivistas” bolivianos en la relación diplomática entre Bolivia y Chile en torno a la mediterraneidad. *Estudios Internacionales*, 48(183), 39-65. DOI: <http://dx.doi.org/10.5354/0719-3769.2016.39880>
- González, S., y Ovando, C. (2019). Las conferencias de Washington y la proposición Kellogg: el papel de los Estados Unidos frente a la “tercería boliviana” como herramienta de política exterior (1920-1929). *Historia* 396, 9(1), 165-188. Recuperado de <http://www.historia396.cl/index.php/historia396/article/view/324>
- González Miranda, S. (2017). De pisadas, apachetas y máscaras: una interpretación en clave heterológica del imaginario político de las comunidades andinas en el proceso de definición de la frontera internacional entre Bolivia y Chile. *Revista Chilena de Antropología*, 36, 398-411. DOI: <http://doi.org/10.5354/rca.v0i36.47682>
- Gratton, P. (2012). *The State of sovereignty: Lessons from the political fictions of modernity*. Nueva York: SUNY Press.
- Guerrero, N. (2014). Algunas reflexiones sobre el concepto “soberanía”. Aportes para el debate de política exterior en Chile. *ESD. Estudios de Seguridad y Defensa*, 3, 189-204.
- Krasner, S. (2001). *Soberanía: hipocresía organizada*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Kuus, M. (2019). The terroir of bureaucratic practice: Everyday life and scholarly method in the study of policy. *Environment and Planning. Politics and Space*, 37(4), 617-633. DOI: <https://doi.org/10.1177/0263774X18802954>
- Montsion, J. M. (2018). Ethnography and international relations: situating recent trends, debates and limitations from an interdisciplinary perspective. *The Journal of Chinese Sociology*, 5(1), 9-22. DOI: <https://doi.org/10.1186/s40711-018-0079-4>

- Osiander, A. (2001). Sovereignty, international relations, and the Westphalian myth. *International Organization*, 55(2), 251-287. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/3078632>
- Pamment, J. (2014). The mediatization of diplomacy. *The Hague Journal of Diplomacy*, 9(3), 253-280. DOI: <https://doi.org/10.1163/1871191X-12341279>
- Riordan, S. (2005). *Adiós a la diplomacia*. Madrid, España: Siglo XXI.
- Romero Bedregal, H. (1980). *Desarrollo histórico, movimientos sociales y planeamiento andino en Bolivia*. La Paz: Ediciones Populares Camarlinghi.
- Selimovic, J. (2019). Agency and daily transformation: place, body, and history in the divided city. *Cooperation and Conflict*, 54(2), 131-148. DOI: <https://doi.org/10.1177/0010836718807510>
- Tieku, T. (2019). Ruling from the shadows: The nature and functions of informal international rules world politics. *International Studies Review*, 21(2), 225-243. DOI: <https://doi.org/10.1093/isr/viz012>
- Tieku, T. (2021). Informal international relations. En *Oxford Research Encyclopaedia of International Studies*. Gran Bretaña: Oxford University Press.
- Visoka, G. (2018). *Acting like a State: Kosovo and the everyday making of statehood*. Routledge.
- Weldes J. (2009). La construcción de los intereses nacionales. En H. Santa Cruz (ed.), *El constructivismo y las relaciones internacionales* (pp. 367-418). México: CIDE.
- Wendt, A. (2004). The State as person in international theory. *Review of International Studies*, 30(2), 289-316. DOI: <https://doi.org/10.1017/S0260210504006084>